DIARIO DE BARCELONA.

Del miércoles 29 de marzo de 1837.

San Eustasio Abad.

Las cuarenta horas estan en la iglesia colegiata de Santa Ana: de 10 á una por la mañana y de 2¾ á las 6½ de la tarde.

Anima.—Abrense los Tribunales.
Cuarto menguante á 1 hora y 20 minutos de la tarde.

Sale el Sol á las 5 horas y 49 minutos, y se pone á las 6 y 11.

Dia. horas.	Termómetro.	Barometro.	Vientos y Atmósfera.
28 7 mañana.	5	32 p. 9 l.	S. O. sereno.
id. 2 tarde.	9	32 10	S. O. id.
id. 10 noche.	7	5 32 10 2	S. O. id.

Servicio de la plaza del 29 de marzo de 1837.

Gefe de dia el mayor del 2.° batallon de Milicia nacional D. Francisco Maimó.—Plaza. Primer regimiento de Artillería, Provinciales, compañías de Veteranos, y batallones de Milicia nacional.—Rondas y contrarondas, 8.° batallon de Milicia nacional.—Hospital y provisiones, el capitan graduado y subteniente retirado D. Lorenzo Via.—Teatro, 3.° batallon de Milicia nacional.—Patrullas, los batallones y escuadron de Lanceros Nacionales.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Manuel Burgos.—Plaza. D. Juan Villanueva.—Sr. Gobernador. D. José Trenchs.—Imaginaria. D. Manuel Caballero.—El Mayor Nicolas Denis.

Orden de la plaza del 28 de marzo de 1837.

La Comision encargada de la revista estraordinaria que debe pasarse de presente á todos los cuerpos de este ejército y principado y Guardia Nacional movilizada, ha dispuesto en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto é instruccion de 10 de febrero último, dar principio á la espresada revista el dia 1.° de abril próximo en los términos siguientes.

El espresado dia 1.° de abril á las diez de su mañana la pasarán de pre-

sente en la plaza del cuartel de Atarazanas todos los Sres. gefes, oficiales y demas individuos sueltos que se hallen en esta capital, tanto de los que dependen de los regimientos que operan en el principado, Milicianos provinciales, cuerpos francos y tropas auxiliares estrangeras, como los demas del ejército permanente que se hallen en esta plaza, los cuales presentarán en el acto de la revista tres listas encabezadas como sigue.=*Lista de revista estraordinaria que pasan presente el individuo (ó individuos) que á continuacion se espresan en el dia de la fecha*, manifestando en el margen derecho á continuacion de la (p.) las órdenes ó causales de la Comision ó motivo porque se halla separado del cuerpo; advirtiéndoles que esta revista estraordinaria no impide el curso de la ordinaria que deben pasar en el mismo mes y remitir sus justificaciones al cuerpo.

A las once de la mañana del dia 4 lo verificarán en la Real Ciudadela de esta plaza, los Sres. gefes, oficiales y demas del cuerpo Nacional de Ingenieros, compañía ó destacamentos de Zapadores, depósitos de quintos y partidas de los regimientos provinciales de Badajoz y Guadix, en los términos que quedan indicados.

A las once de la mañana del 5 la pasarán en el cuartel de Atarazanas los Sres. gefes, oficiales y tropa del regimiento caballería del Infante 4.º de línea y depósito de Cazadores de montaña.

A las tres y media del mismo dia la pasarán en sus talleres la compañía de Maestranza, y á las cuatro el primer regimiento de Artillería Nacional, compañía montada de la misma arma del tercer departamento que se halla en esta plaza á las inmediaciones de su cuartel.=Lo que se hace saber á los cuerpos de esta guarnicion para los fines oportunos.=El Gobernador interino, Francisco Garcia de Luna.

Comision de la revista estraordinaria del mes de abril.

Deseosa la Comision encargada de la revista estraordinaria que debe pasarse de presente á todos los cuerpos de este ejército y principado y demas ramos administrativos en el próximo mes de abril, con arreglo á lo mandado en el Real decreto é instruccion de 10 de febrero último, de reunir todos los datos sean necesarios para formar un juicio cabal del estado en que se hallan los varios ramos de la espresada administracion; ruega á los señores patronos ó administradores de todos los hospitales civiles de esta provincia de Barcelona, se sirvan remitir con la brevedad posible al brigadier Presidente de la misma comision una noticia circunstanciada del estado en que se hallan de pago con el asentista de los hospitales del principado por estancias causadas en dichos hospitales por militares enfermos en los mismos; espresando al propio tiempo cuanto les adeuda dicho asentista hasta fin del presente mes de marzo, y clasificando á que meses corresponde aquella deuda.

Asimismo espera la comision que los señores patronos ó administradores de los mismos hospitales civiles le remitirán un estado en que se manifieste las estancias que causan los militares de todas clases en un mes, tomando por base el término medio de un trimestre. Barcelona 27 de marzo de 1837. — De acuerdo de la comision, Josef de Baso, secretario.

El fiscal que actua la causa por los sucesos de esta capital de 13 de enero último dice al Excmo. Sr. Capitan General con fecha de ayer lo que sigue.

„Excmo. Sr. — Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. que en este dia se han presentado á aceptar y jurar los defensores que faltaban.“

Lo que de orden de S. E. se inserta en los periódicos para conocimiento del público. Barcelona 28 de marzo de 1837. — El coronel secretario, Mariano Peray.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Intendencia del Principado de Cataluña.

En Real orden de 8 de marzo del año último, tuvo á bien S. M. adoptar varias disposiciones y establecer diferentes reglas para facilitar á los pueblos los medios de obtener el justo reintegro de las cantidades con que auxilian á las tropas del ejército, á los Cuerpos francos y á la Guardia Nacional movilizada, mandando que las oficinas de la Hacienda Militar recojan los recibos que acrediten aquellos para que liquidados por estas y convertidos en cartas de pago puedan ser admitidos y recibirse por las oficinas de la Hacienda civil en pago de las contribuciones.

Si esta Real órden hubiese sido exactamente cumplida, ni los pueblos se hallarian con el crédito que en su favor representan estos suplementos, ni la cobranza de contribuciones apareceria en el atraso que figura, ni la Hacienda militar se hallaria, como tal vez se halle, imposibilitada de conocer el estado positivo en que respecto de sus haberes se hallan las tropas de todas clases que operan en el Principado.

Deseoso pues de principiar en él, mi administracion con un acto de comun utilidad á los pueblos mismos, á los intereses de la Hacienda, al crédito del gobierno y al órden, exactitud y regularidad que deben distinguir las operaciones administrativas, he determinado hacer á V. las advertencias siguientes para que sirviéndose disponer desde luego su cumplimiento, preste una particular atencion á su exacta observancia.

1.ª Los administradores encargados de la cobranza de contribuciones formarán y pasarán inmediatamente al Subdelegado del distrito un estado para cada pueblo en que aparezca el descubierto en que se halle por todos los ramos pertenecientes á la Hacienda pública.

2.ª La Subdelegacion remitirá á cada pueblo su estado respectivo exigiéndole la satisfaccion del descubierto que le resulte en metálico, sino tuviese hechos suplementos al Ejército, ó con la presentacion de los documentos que los acrediten si los hubiesen facilitado.

3.ª El pueblo que en satisfaccion de sus descubiertos presentase recibos de obligaciones militares que hubiese satisfecho, lo hará con una relacion duplicada de los que sean, con espresion de la clase de obligacion á que cada recibo pertenezca, importe de ella, y cuerpo á que corresponda, ambas firmadas por los respectivos Sres. Alcaldes y Secretarios de la corporacion.

4.ª La Subdelegacion recibirá estos documentos, devolviendo al pueblo una de las dos relaciones puesta á su continuacion la nota de que su importe le servirá de abono interino en la cuenta de sus contribuciones, á cuyo fin se tomará razon de ellas en la Administracion respectiva.

5.ª Las Subdelegaciones á proporcion que reciban de los pueblos los documentos de que queda hecha mencion, los pasarán á la Contaduría Principal de la Provincia para que con su presencia forme los correspondientes asientos y verificado serán transmitidos por esta Intendencia á las oficinas de la Hacienda Militar adonde se procurará y agitará su liquidacion y pronta conversion en formales cartas de pago que produzcan el definitivo abono en favor del pueblo á que pertenezcan.

Considero innecesario detallar á V. la utilidad que bajo diferentes aspectos ha de producir la exacta ejecucion de las anteriores disposiciones, puesto que la penetracion de V. conoce bien que su resultado ha de presentar satisfechas las tres necesidades de que hice indicacion al principio de esta circular, cuyos objetos no dudo interesarán el zelo de V. para atenderles de un modo preferente.

Del recibo de esta orden y de haber dispuesto su cumplimiento, espero se servirá V. darme aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 20 de marzo de 1837.—Pablo de Ventades.

Diputacion provincial de Barcelona.

A consecuencia de un artículo inserto en un periódico de esta capital, en que se suponia que el Ayuntamiento de Granollers tiene por Secretario á un Escribano de aquel juzgado; la Diputacion pidió informes acerca de este particular á aquel cuerpo político, el cual los ha evacuado en los términos siguientes.

«Excmo. Sr.= En contestacion al oficio de V. E. fecha 14 del corriente debe decir que esta Corporacion tiene por secretario á D. Miguel Torrabadella fármaceutico de esta villa.= Dios guarde á V. E. muchos años. Granollers 20 de marzo de 1837.=Excmo. Sr.=Francisco Gorgui Presidente.=Miguel Cassart Alcalde 2.º= Estevan Montañá Regidor Decano.= Tomas Vendrell Regidor 2.º=Isidro Camillo Regidor.= Francisco Solench Síndico Procurador.= Miguel Torrabadella secretario.= A la Excma. Diputacion Provincial de Barcelona.»

Lo que de órden de S. E. se inserta en los periódicos para conocimiento del público.=Ramon Busanya secretario.

Administracion de rentas de la provincia de Cataluña.

Se avisa á todos los sugetos que tengan géneros, frutos y efectos constituidos en depósito doméstico para que en los tres primeros dias del próximo abril presenten al fielato interior de derechos de puertas en la Aduana Nacional, relacion circunstanciada de las existencias que tenian el 31 de diciembre del año próximo pasado, de los depósitos constituidos en el trimestre comprensivo de los meses de enero, febrero y presente marzo, de las aplicaciones ó ventas para el consumo interior, de las estracciones para otros puntos y de lo que resulte existente para el 1.º del citado abril, de cuyas relaciones ha-

llarán modelos impresos en la librería de Oliva calle de la Platería: en la inteligencia que el que no la presente en el término prefijado se le exigirán inmediatamente por completo los derechos de todos los géneros depositados conforme á Reales órdenes é instrucciones. Barcelona 28 de marzo de 1837. —Rodulfo.

AVISOS AL PUBLICO.

Nacional lotería primitiva. Mañana á las 7 de la noche se cierra la admision de juegos para la estraccion que debe celebrarse en Madrid el dia 17 de abril próximo.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Nacional Casa de Caridad, anunciado al público con papel de 20 del corriente, y ejecutado hoy dia de la fecha en la misma casa, han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

Núms. prem.	*Duros.*	*Núms. prem.*	*Duros.*	*Núms. prem.*	*Duros.*
4399....	600	8633....	16	9119....	16
4522....	40	5679....	16	6105....	16
10250....	35	6903....	16	7058....	16
11191....	30	13235....	16	5184....	16
12298....	20	4616....	16	11830....	16
376....	20	15652....	16	1211....	100
5215....	20	3554....	16		

En esta rifa se han despachado hasta 16000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á la misma casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del miércoles y del viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo, cuyo plan es el siguiente

Una de 600 duros: una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16, y última de 100.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 20 del corriente, y se ha ejecutado en el de hoy en el Salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo el Procurador Síndico del Excmo. Ayuntamiento Constitucional provisional, D. Juan Catalá, han salido premiados los números siguientes.

Núms. prem.	*Duros.*	*Núms. prem.*	*Duros.*	*Núms. prem.*	*Duros.*
3180....	600	10578....	16	9498....	16
5789....	40	8959....	16	7260....	16
3401....	35	321....	16	1859....	16
8563....	30	9987....	16	1027....	16
3163....	20	470....	16	4493....	16
4509....	20	3686....	16	6224....	100
4095....	20	8272....	16		

En esta rifa se han despachado hasta 16000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos prémios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del miércoles y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa, cuyo plan es el siguiente:

Una de 600 duros: una de 40: una de 35: una de 30: tres de 20, doce de 16 y última de 100.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido los números siguientes:

Suertes.	*Números.*	*Prémios.*
1.	3447	Una salvilla, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2.	7214	Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3.	6373	Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4.	2204	Unos idem de diamantes.
5.	6336	Seis cubiertos de plata.
6.	3552	Idem.
7.	1079	Idem.
8.	4515	Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.

No se ha espendido billete alguno que exceda de 8000 números.

Los premiados acudirán á recoger sus prémios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo 2 de abril en ocho suertes á saber.

1. Un azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
8. Una escribanía de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 8000 cédulas y por cada 200 que se espendieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno.

Barcelona 29 de marzo de 1837.—Francisco Mas, secretario.

El paquete de vapor español Balear, su capitan D. Antonio Sagrera, saldrá de este puerto el viernes próximo 31 del corriente á las 6½ de la mañana para Sitges, Villanueva, Tarragona, Vinaroz y Valencia. Se despacha en la calle del Correo viejo, num. 3.

Abertura de régistro. Se recuerda al público que sobre el 10 del próximo abril saldrá para la Habana el bergantin español forrado en cobre nombrado Centinela, capitan D. Fulgencio Martin Mora, el que admitirá algun cargo á flete y pasageros, para los que tiene muy buena cámara y demas comodidades: se despacha en la calle de Moncada num. 6, frente la Barra de Fierro.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Valencia y Villanueva en 6 dias el laud Santo Cristo, de 28 toneladas, su patron Bartolomé Miralles, con harina y trigo. De Valencia, Tarragona y Mataró en 6 dias el laud Carmen, de 18 toneladas, su patron Vicente Selma, con harina. De Valencia, Burriana y Mataró en 5 dias el laud S. Antonio, de 23 toneladas, su patron Antonio Larroda, con arroz. De Isla Cristina, Valencia y Salou en 17 dias el místico Dolores, de 35 toneladas, su patron Cristóbal Carceller, con sardinas. De Alicante y Denia en 8 dias el místico S. Luis y Sta. Faz, de 35 toneladas, su patron Juan Bautista Esplá, con trigo y efectos. De Cartagena, Sta. Pola y Alicante en 22 dias la polacra Margarita, de 80 toneladas, su patron Juan Ramon Colom, con cebada y efectos. Ademas 4 buques de la costa de esta provincia, con aceite y efectos.

Despachadas.

Laud español S. Pascual, patron Joaquin Manuel Pascual, para Vinaroz en lastre. Id. S. Antonio, patron Manuel Piñol, para id. con id. Jabeque S. Josef, patron Juan Pujol, para Palma con efectos y lastre. Laud S. Francisco, patron Bautista Esperanza, para Vinaroz con id. Místico Lion, patron Silvestre Estaper, para Benicarló y Santander con id. Laud Sta. Marta, patron Manuel Leal, para Valencia en id. Ademas 21 buques para la costa de esta provincia, con efectos y lastre.

Libros. Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia española, 1 tomo en foleo mayor de buen papel é impresion: Véndese en la librería de Sauri calle Ancha. En la misma comprarán de lance los Anales de Cataluña última edicion, y la obra del P. Feyjó.

Diccionario de Valbuena latin español. — Ordenanzas de Bilbao. — Masdeu, historia crítica de España, 20 tom. — Sala, instituciones romano-hispanae, 2 tom. — Idem digesti, 2 tom. — Tomasi, gramática italiana. — Idem de Bordas. — Cormon, diccionario italiano español y español italiano, 2 tom. en uno. — Arquitecto práctico. — Vida del Beato Ligorio. — Cavalario, compendio del derecho canónico, 2 tom. — Lanuza, discursos predicables, 7 tom. — Coleccion de los cánones de la iglesia española. — Telemaco en ingles español, 2 tom. — Capmany, cuestiones críticas sobre varios puntos de historia económica política y militar.—Obras del venerable Luis de Granada con su vida, 19 tom. — Santander, obras predicables, 12 tom. — Sahnon, resumen histórico de la revolucion de España, 6 tom. Se hallarán en la librería de Sierra, plaza de S. Jaime.

Escuela elemental del verdadero y nuevo método de la enseñanza de la música y arte del canto, para la pronta instruccion y conocimiento de la juventud española. Este cuaderno del *Teórico práctico* se dedicó á S. M. la Reina Gobernadora, para su Real conservatorio, la que fué aprobada y con decreto de S. M. en 30 de diciembre de 1831, que dice: que mas adelante cuando se establezca en el conservatorio el establecimiento calográfico, se podrá estampar en él la mencionada obra. El cuaderno contiene la espli-

cacion del modo y forma para adelantar la instruccion de la música y arte del canto en general, para los que están aprendiéndola, como tambien el breve conocimiento del canto llano ó gregoriano, reformado y reducido á una sola llave que abraza todas las demas para el facil y sencillo canto de todo el estado eclesiástico de la universal iglesia, habiendo quitado su complicidad de llaves tan dificultoso y confuso, siendo en desdoro de las ceremonias del clero en sus canturias, que deben tributarse á todos los cánticos divinos de nuestra sagrada religion &c. Se hallará de venta á doce cuartos el cuaderno en las librerias de Gorchs, bajada de la Cárcel, en la de Gaspar, calle del Obispo, en la de Torras, cerca los Estudios, en la de Mayol, calle de Fernando VII, en la de Oliva, calle de la Plateria, y tienda de Joaquin Nadal, en la Rambla cerca de la Bocaria.

En la botica de la esquina del Call frente la calle de la Bocaria informarán de una señora viuda que cederá parte de su buena habitacion á algun sugeto de buenas circunstancias segun se convinieseu.

Ventas. Los saludables efectos, que algunos sugetos han esperimentado con el bálsamo de Mr. Tille, en la enfermedad nominada Blenorres, ó purgacion venerea en su primer y último estadio, impelen al profesor de su elaboracion á repetir su anuncio, ya que el precitado bálsamo ha asegurado su feliz éxito. Se halla tambien otro del mismo autor para la curacion del dolor reumático; en la inteligencia que muchos dolientes impulsados de sus efectos reumaticos, ya locales ya generales, despues de haber tomado los baños de Caldas infructuosamente, con beneficio del referido bálsamo sanaron maravillosamente de sus achaques reumáticos. Este celebrado bálsamo ha sido el incesante obgeto de la observacion, por un profesor en medicina y cirugía, cuyo mérito espero lo acreditarán los felices resultados que obtendrán los agraciados, socorridos con el escelente bálsamo antireumático arriba dicho. Este mismo bálsamo sanó tambien con suma perfeccion á un jóven de edad de 28 años enteramente imposibilitado de sus dolencias venereas, quien despues de haber acudido mucho tiempo sin fruto á los remedios del arte consiguió al cabo de pocos dias con el auxilio de dicho bálsamo, su verdadero restablecimiento, atestiguándolo sugetos de providad: se hallan de venta en el cuarto principal de la casa núm. 19, calle den Xuclá, inmediato á la iglesia de Belen.

Teatro. *El afan de figurar*, comedia en 5 actos, intermedio de baile y un divertido sainete. A las 7.

Cambios del dia 28.

Londres 37 á 90 dias fecha.	Granada 3 id.
Paris 15 y 70 c. á 90 id. nominal.	Reus ¼ id.
Marsella 15 y 65 c. á 30 id. id.	Tarragona ¼ id.
Madrid 3 p. c. daño.	Títulos del 5 p. c. 00.
Cadiz ¼ id.	Id. del 4 p. c. 00.
Valencia ¼ id.	Vales Reales no consolidados, 00.
Zaragoza 2¾ á 3 id.	Deuda sin inter., 00.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.